LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 06/2011
"Adquisición de Servicio de Reparación y Mantenimiento de Equipos Médicos", destinado a la Décima Región Sanitaria – Alto Paraná

ACTA DE EVALUCIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUCICACION Nº 011-11

En Ciudad del Este, Alto Paraná de la República del Paraguay, a los veintitrés días del mes de Mayo del año dos mil once, en la Administración Regional de la Décima Región Sanitaria- Alto Paraná, sito Avda. Mcal López c/Yguazu del Barrio Santa Ana, se reúnen los integrantes del comité de Evaluación designados por Resolución D.DRS. N° 01/11, de fecha 17 de marzo del 2.011, bajo la presidencia del **Dr. Héctor Andrés Arnella S.,** y la presencia de los siguientes miembros del Comité de Evaluación: Sra. **Mercedes Raquel Rivas, Lic. Ilsa Martínez, Lic. Martin Alegre y la Lic. Gloria Dominga López Benítez, a** los efectos de proceder a la evaluación de los documentos presentados obrantes en la carpeta presentada por 1 (un) oferente en el marco de la Licitación, convocada por la Décima Región Sanitaria –Alto Paraná dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, para la adquisición de Servicio de Reparación y Mantenimiento Equipos Médicos.

Para la realización de la presente evaluación, el comité recepciono 01 (una) carpeta presentada en sobre cerrado, correspondiente a la siguiente empresa:

1- **G.C.E.**

A los efectos verificar que la oferta a fin de dar cumplimiento de las exigencias establecidas para los oferentes, así como las formalidades del proceso, forma parte de la presente acta el Pliego de Bases y Condiciones y demás documentos que se citan seguidamente:

1- **Resolución D.DRS. Nº 06/11, de fecha 14 de Abril del 2.011, "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICONES; SE AUTORIZA EL LLAMADO PARA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 06/2011, ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS MEDICOS;**
2- Comunicación del inicio del presente proceso a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en fecha 18 de Abril de 2011, como Expediente N° **313.375.**
3- La presentación y apertura de ofertas fue realizado el día 18 de Mayo del corriente año, conforme consta en el Acta de Apertura de Ofertas N° 012/2011, labrado en dicha oportunidad, el cual forma parte de la presente evaluación.

4- El Acta de Informe del Comité de Evaluación N° 07-2.011, el cual forma parte para la presente evaluación.

Dr. HÉCTOR A. ARNELLA S. Director Décima Región Sanitaria

Mercedes Raquel Rivas Responsable UOC Décima Región Sanitaria

Martín Daniel Alegre Díaz Jefe de Patrimonio Reg. Décima Región Sanitaria

Lic. ILSA BEATRIZ MARTINEZ Jefe Dpto. Suministro DECIMA REGION SANITARIA

Lic. Gloria D. López Benítez Administradora Región Sanitaria

5- La evaluación de la oferta se realizara por Ítem, ofertado de acuerdo a las Especificaciones Técnicas y al Programa de Suministros descriptas en el PBC.

6- Se utilizara para la presente adjudicación la modalidad de Contrato Abierto, debiendo cotizarse las cantidades mínimas y cantidades máximas de acuerdo a lo estipulado en el PBC.

Seguidamente se procede a lo siguiente:

- Cargado del Cuadro Comparativo de Ofertas; cuyos montos son según el detalle:
  - Monto Mínimo: Es por guaraníes 89.341.000 (Guaraníes Ochenta y nueve millones trescientos cuarenta y un mi l)
  - Monto Máximo: Es por guaraníes: 178.682.000 (Guaraníes Ciento setenta y ocho millones seiscientos ochenta y dos mil)
- A fin de ajustar el monto ofertado a nuestra disponibilidad presupuestaria se procese la disminución de las cantidades solicitadas de los siguientes ítems: 3, 4, 5, 6, 7, 8, 10 y 51.
- No se visualiza variación del mas del 40% en la Planilla de porcentaje de variación permitidos en los ítems ofertados;
- Planilla de Cuadro de precios Adjudicados, ajustado a los siguientes montos:
  - Monto Mínimo: Es por guaraníes 89.341.000 (Guaraníes Ochenta y nueve millones trescientos cuarenta y un mil)
  - Monto Máximo: Es por guaraníes: 149.988.000 (Guaraníes Ciento cuarenta y nueve millones novecientos ochenta y ocho mil)
  - La recomendación de adjudicación es por el Monto Total Máximo.

7- Por todo lo expuesto más arriba y teniendo en cuenta que la empresa G.C.E. fue la única que presento ofertas, este comité de evaluación bajo nuestra absoluta responsabilidad decidimos recomendar la adjudicación de los servicios mencionados a la empresa G.C.E.

Con el fin de proseguir con el presente proceso y una vez que la Dirección General de Asesoría Jurídica emita el Dictamen para la Resolución de Adjudicación correspondiente, se remiten todos los antecedentes de este proceso.

Acto seguido se pasa a verificar el cumplimiento de la oferta respecto al suministro de la documentación y a la situación económico financiera, conforme al Pliego de Bases y Condiciones.

Dr. HÉCTOR A. ARNELLA M. Director Decima Región Sanitaria

Mercedes Raquel Rivas Responsable - UOC Décima Región Sanitaria

Martín Daniel Alegre Jefe de Patrimonio Reg. Décima Región Sanitaria

Lic. Glaucia D. Libera Bonifacio Administradora Región Sanitaria

Lic. LISA BEATRIZ MARTINEZ Jefe Dpto. Suministro DECIMA REGION SANITARIA

1) Según Informe del Comité Evaluador N° 07/2011 de fecha 19 de Mayo del 2011, luego de realizar un análisis de la carpeta arrimada por el oferente arriba mencionado, concluimos que **CUMPLE** con los documentos, Solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.

2) Según Estudios realizados con respeto a la Situación Económico y Financiera, de la Empresa; **G.C.E,** el resultado es.: **CUMPLE.**

a) La garantía de mantenimiento de Ofertas que es del 5 % del valor total de los precios ofertados con periodo de valides de los 180 días exigidos, y los índices económicos – financieros requeridos, como así también el porcentaje exigidos: **CUMPLE.**

b) *Habiendo realizado las verificaciones referente a inhabilidades* constatamos que; la empresa **G.C.E.**, consignada a ser adjudicada a la fecha de la evaluación de su oferta **NO CUENTA** con ninguna inhabilitación por parte de la Dirección General de Contrataciones Públicas.

c) A fin de realizar las comparaciones y las verificaciones de las documentaciones presentadas por la empresa se adjunta al expediente la Carpeta Original de la Empresa:

- **G.C.E.** (Carpeta Original)

A continuación, el Comité de Evaluación, recomienda la adjudicación para la provisión de "SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS MEDICOS" al oferente que presento oferta y cumplió con lo fijado en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo que recomienda la adjudicación a la siguiente Empresa:

- **G.C.E.:** **RUC 2888010-2**

EL TOTAL DE LA ADJUDICACION ES POR EL MONTO MAXIMO POR GUARANIES:

- **Gs. 149.988.000**

<u>Son Guaraníes:</u> Ciento cuarenta y nueve millones novecientos ochenta y ocho mil.

Martín Daniel Alegre Piris
Jefe de Patrimonio Reg. Sanitaria
Décima Región Sanitaria

Dr. HÉCTOR A. ARANELLA S.
Director
Décima Región Sanitaria

Lic. ILSA BEATRIZ MARTINEZ G.
Jefe Dpto. Suministro
DECIMA REGION SANITARIA

Lic. Gloria D. López Bonilla
Administradora
Décima Región Sanitaria

Mercedes Raquel Rivas
Responsable - UOC
Décima Región Sanitaria

Con lo que se dio por terminado el Acto luego de la lectura y ratificación, este Acta es firmado en prueba de conformidad, en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto

Sra. Mercedes Raquel Rivas
Miembro del Comité

Lic. Elisa Beatriz Martínez G.
Miembro del Comité

Lic. Martín D. Alegre D.
Miembro del Comité

Lic. Gloria D. López B.
Miembro Comité

Dr. Héctor Andrés Arnella S.
Presidente del Comité